



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

Lima, 06 de agosto del 2014

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 03998-R-14**

Lima, 06 de agosto del 2014

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04351-FCCSS-13 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre creación del Seminario de Economía Social, Solidaria y Popular.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 03820-R-13 de fecha 19 de agosto del 2013, se aprobó el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;*

*Que mediante Oficio N° 127-EAPS-FCCSS-2013, el Director de la Escuela Académico Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales informa que el Comité Asesor de la citada Escuela acordó constituir el Seminario de Economía Social, Solidaria y Popular, como instancia de reflexión y acción académica de tipo permanente, en el marco del Convenio de Colaboración aprobado con Resolución Rectoral N° 03820-R-13; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0318-D-FCCSS-14 del 10 de abril del 2014;*

*Que el objetivo del referido Seminario es reflexionar y producir conocimientos sobre la problemática de la economía social, solidaria y popular; asimismo, formar y entrenar en el manejo de instrumentos teóricos y metodológicos relacionados con procesos de intervención para la economía social, solidaria y popular, además de apoyar el fortalecimiento de experiencia de gestión local donde las organizaciones sociales, culturales, económicas e instituciones públicas y privadas afirmen procesos de construcción de formas de economía social, solidaria y popular;*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 14 de julio del 2014, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

**1°** *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0318-D-FCCSS-14 del 10 de abril del 2014 de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve aprobar la Creación del SEMINARIO DE ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y POPULAR de la Escuela Académico Profesional de Sociología de la citada Facultad, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución.*

**2°** *Encargar a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

SEMINARIO DE ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y POPULAR

PROGRAMA

1. Antecedentes:

La revisión de información levantada en el marco del IV Censo Nacional Económico 2008, el último en ser realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, permite apreciar que aproximadamente 32% del total del personal ocupado por condición laboral en los establecimientos del país, es no asalariado. Es decir tres de cada diez trabajadores de los establecimientos económicos del Perú no reciben un salario por la labor que desenvuelven en los establecimientos donde trabajan.

El fenómeno señalado se hace mucho más evidente en el caso de las unidades económicas de pequeña escala, también llamadas micro y pequeñas empresas. Estas registran, según la información censal disponible, que más de la mitad de sus trabajadoras son no asalariados.

¿Qué fenómenos expresan estos indicadores de la economía? Es evidente que el salario no logra ser el único patrón de relacionamiento en la economía de nuestro país. Por ello, se apela a patrones de relacionamiento económico y social que van más allá del salario, como la familia, el paisanaje, el compadrazgo, la reciprocidad y la solidaridad, etc. Sin los cuales, no es difícil deducir, que miles de personas y familias no podrían subsistir.

La respuesta a la pregunta antes planteada incluye además desde nuestra perspectiva sumar otros procesos. Existe actualmente un tejido muy frondoso de organizaciones económico populares -apelando a una frase de Horacio Ortiz- que incluyen entre otras a cooperativas de producción y servicios, bancos comunales, redes de comercio justo, asociaciones de artesanos y pequeños productores en general, comunidades campesinas y de pueblos originarios, comedores populares y otras organizaciones de mujeres. Las cuales emergen como respuestas para mantener los puestos de trabajo y organizar el consumo, así como la actividad económica en general de familias populares. Estas no recurren, una vez más, sólo a una economía centrada en el salario sino que ponen en juego otras racionalidades económicas y sociales donde la solidaridad y la reciprocidad actúan de manera complementaria/alternativa/paralela a la racionalidad impuesta desde el mercado capitalista, que constituye la racionalidad hegemónica en la economía peruana.

Caroceamos de evidencia empírica y mediciones sistemáticas respecto a estas organizaciones. Sin embargo, existen indicios diversos que en más de un caso muestran el rol protagónico que cumplen en actividades como la agricultura, la ganadería, la artesanía u otros gnos, también constituyen agentes económicos emergentes de mucho dinamismo en el mercado de las micro finanzas. Tampoco están ausentes de la actividad comercial de pequeña escala tan potente y dinámica en los mercados populares especialmente de ciudades como Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Huancayo, Cusco o Juliaca.

Asumimos la siguiente definición -propuesta sobre la base de un planteamiento de Coraggio- para referirnos a esta realidad: Conjunto heterogéneo (huyco/valuviún magmatico) de relaciones





materiales e intersubjetivas que producen sociedad y no sólo utilidades económicas, valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. Su fundamento es el trabajo y el conocimiento encarnado en los trabajadores y sus sistemas de organización. Su racionalidad es distinta a la del mercado y el capital, aunque no la convierte en alternativa; pero si en no capitalista.

Quijano precisa al respecto que los esfuerzos de los trabajadores “marginalizados” por resolver sus problemas de sobrevivencia, y en consecuencia por motivaciones de eficacia práctica, se han ido orientando en muchos casos, cuyo número parece ir en aumento, a fortalecer y a expandir las relaciones económicas de reciprocidad o intercambio de fuerza de trabajo y/ o de trabajo sin pasar por el mercado; a organizarse colectivamente de modo “comunal”, en lugar de empresarial, para gestionar adecuadamente sus recursos, sus productos, sus relaciones en el mercado y con los otros sectores de la economía y de la sociedad.

Sin embargo, como el propio Quijano precisa, hasta donde la información específica lo permite, no parece que haya respuestas categóricas a las preguntas: ¿Existe ya hoy una “economía alternativa”? ¿Modos o sistemas alternativos de producción?.

El señalamiento de los argumentos anteriores nos lleva a proponer la conformación del SEMINARIO DE ECONOMIA SOCIAL, SOLIDARIA Y POPULAR, a fin de indagar en esta realidad. La propuesta es planteada en el marco de las atribuciones de la Escuela Académico Profesional de Sociología, normada por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## 2. Objetivos:

- a. Reflexionar y producir conocimientos sobre la problemática de la economía social, solidaria y popular.
- b. Formar y entrenar en el manejo de instrumentos teóricos y metodológicos relacionados con procesos de intervención para la economía social, solidaria y popular.
- c. Apoyar el fortalecimiento de experiencia de gestión local donde organizaciones sociales, culturales, económicas e instituciones públicas y privadas afirmen procesos de construcción de formas de economía social, solidaria y popular.

## 3. Organización:

El seminario será dirigido por un coordinador, quien lo representará frente a la universidad o y otras instituciones con las cuales se relacione, además, estará encargado de la organización de las tareas de los equipos docentes y de estudiantes involucrados con sus actividades.

Los integrantes de los equipos docentes y de estudiantes del seminario no estarán restringidos sólo a la Escuela Académico Profesional de Sociología sino que podrá incluir a docentes y estudiantes de otras escuelas de la Facultad y la universidad.

El coordinador del seminario rinde cuentas de sus actividades al Director y al Comité Asesor de la Escuela Académico Profesional de Sociología, y organizará sus actividades a través de un plan anual.

El equipo docente que lidera la propuesta de organización del seminario esta conformado por: Dr. César Germaná, profesor principal de la Escuela Académico Profesional de Sociología; Lic. Luis Montoya, profesor auxiliar de la Escuela Académico Profesional de Sociología; Lic. Ela Pérez, profesora auxiliar de la Escuela Académico Profesional de Trabajo Social.



El seminario además contará con un Consejo social que cumplirá un rol de asesoría y estará integrado por representantes de organizaciones y movimientos sociales de la economía social, solidaria y popular, que acepten integrarse al mismo y establecer un dialogo y realizar acciones conjuntas en el marco de la labor del seminario.

#### 4. Convenio:

Las actividades del seminario son iniciadas en el marco de la relación establecida entre el Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional Hegoa, de la Universidad del País Vasco, y la Escuela Académico Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Orientada a la investigación acción en el campo de las economías no capitalistas (sociales, solidarias y populares). Esfuerzo basado en un convenio de cooperación e intercambio académico, científico y cultural, firmado entre ambas instituciones universitarias. Respaldado a través de las actividades de un proyecto presentado y aprobado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

